BASES DE LA PROMOCIÓN "Promoción DA REF Glovo"

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción "Promoción DA REF Glovo", organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante "**Samsung**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las "**Bases**"), en relación con los Productos (según se define este término a continuación).

Producto o Productos (según corresponda): significan los frigoríficos Samsung listados en el **Anexo I** a las presente Bases, adquiridos en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, de conformidad con lo establecido en estas Bases, y comercializados por Samsung. Cualquier frigorífico de la marca Samsung que no sea de los modelos incluidos en el listado, no se considerará Producto a los efectos de esta Promoción y no dará derecho a participar en la misma.

Página de la Promoción: significa la página web para esta promoción en la siguiente dirección de internet: https://www.samsung.com/es/offer/consigue-hasta-300-euros-en-bebidas-con-tu-frigorifico

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el peninsular español, la comunidad autónoma de las Islas Baleares y Ceuta, Melilla y Canarias.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa todos los establecimientos ubicados en el Territorio y las tiendas online correspondientes en los que puedan adquirirse los Productos, así como la E–Store de Samsung (https://shop.samsung.com/es/). A efectos informativos, quedan excluidos de las Tiendas Adheridas a la Promoción los clubes de compras de Samsung alojados dentro de la E-Store (EPPS).

Servicio de atención al Cliente: significa la dirección de correo electrónico <u>frio glovo24@atento.es</u> o el teléfono 912 523 233, con horario de atención al público que será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59.308.114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 15 de junio de 2024 y finaliza el 31 de julio de 2024, ambos inclusive.

El periodo de registro de la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el día 31 de agosto de 2024 (incluido).

5. REGALO

Los participantes que, de conformidad con estas Bases, adquieran alguno de los Productos en una Tienda Adherida a la Promoción durante el Período de Vigencia de la Promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, podrán obtener un (1) código canjeable de hasta trescientos (300) euros por cualquiera de los bienes y servicios que la App Glovo ofrece en su aplicación.

La participación en esta Promoción está limitada al siguiente número de participaciones:

| Valor económico del código | Nº de códigos |
|----------------------------|---------------|
| 300€ | 6 |
| 150€ | 19 |
| 75€ | 143 |
| 50€ | 694 |

El código deberá introducirse en la aplicación Glovo antes del 31 de octubre de 2024. Una vez introducido el código, existe un período de 30 días para su utilización, cuya fecha máxima será el 30 de noviembre de 2024 (inclusive).

Se podrá utilizar las veces que sea necesario hasta agotar el importe.

A efectos aclaratorios, el Regalo no es suministrado por Samsung sino por Glovo, por lo que cualquier incidencia en relación con el mismo debe resolverse con esta entidad a través de sus canales. Por tanto, el Regalo se disfrutará de conformidad con las condiciones establecidas por Glovo, en particular en lo que respecta a requisitos y condiciones de servicio o publicidad en contenidos, inserción de medios de pago y protección de datos personales que deba aceptar para utilizar el servicio, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento o idoneidad para sus intereses.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que, durante el periodo de vigencia, el participante haya adquirido un Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases en una Tienda Adherida a la Promoción, deberá registrarse en la Página de la Promoción antes del día 31 de agosto de 2024 (incluido). El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección de correo electrónico, D.N.I./N.I.E., teléfono, Tienda Adherida a la Promoción donde adquirió el Producto, provincia, población, referencia del Producto con el que participa, información sobre cómo se enteró de la Promoción y fecha de compra del Producto; y adjuntar:

 una foto escaneada legible de la factura de compra del Producto en la que se refleje la fecha de adquisición del Producto, el nombre y apellidos y el modelo del Producto; si el participante ha adquirido más de un Producto, deberá adjuntar

- (i) una factura donde se contemplen todos los Productos adquiridos o (ii) una factura por cada Producto adquirido;
- 2. una fotografía del Producto, donde se muestre el Producto instalado/s y encendido/s en una estancia donde se muestre al menos, cincuenta (50) centímetros de la estancia por cada lado del Producto, evitando en la medida de lo posible facilitar información y/o imágenes personales.



3. Una fotografía de la pegatina donde aparece el modelo y número de serie según se muestra en este ejemplo:



4. Captura de pantalla de una reseña escrita en la página web de la Tienda Adherida a la Promoción donde se haya realizado la compra del Producto o, alternativamente, en la web de Samsung. En caso de compra en

establecimiento físico la reseña se hará bien en la página web de Samsung, o bien en la página web del establecimiento que haya realizado la compra.

Estos datos se facilitarán de forma online a través del formulario disponible en la Página de la Promoción.

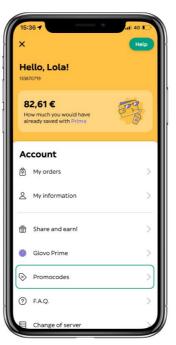
Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación. Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al Regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos hasta treinta (30) días después de su validación (cuando sean subsanables y en la forma en que se indique en dicho correo). A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura de compra o del adhesivo no sean legibles, (ii) en que no se adjunte la copia de la factura de compra, (iii) la información de registro no concuerde con la documentación aportada por un error involuntario, o (iv) no se adjunte o no sea legible la información de la fotografía del Producto instalado en el entorno; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al Regalo.

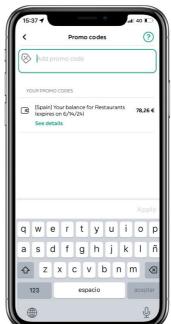
Si el participante ha cumplido los requisitos establecidos en estas Bases y una vez que se comunique al participante su derecho al Regalo, se le facilitará por correo electrónico un código que deberá introducir en la aplicación de Glovo antes del 31 de octubre de 2024. Una vez introducido el código el período para utilizarlo es de treinta (30) días finalizando la posibilidad de utilización el día 30 de noviembre de 2024. Para poder disfrutar el Regalo, el participante debe descargarse y registrarse en la aplicación de Glovo.

El procedimiento de inserción del código es el siguiente:

- 1. Entrar en la app de Glovo
- 2. Hacer click arriba a la izquierda en el perfil de usuario
- 3. Hacer click en Códigos promocionales
- 4. Insertar el código facilitado en el correo que el usuario a recibido.







En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o en caso de devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo si ya se le hubiese sido entregado.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, con indicios de manipulación, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, duplicadas, sin cumplir los requisitos establecidos, con pruebas de compra diferentes de las establecidas en estas Bases o después de los plazos establecidos en estas Bases se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, sean mayores de 18 años y residentes en el Territorio.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona. El participante deberá adoptar las medidas necesarias para asegurarse de que el Producto que adquiere sea uno de los modelos previstos en el Anexo I.

La Promoción no es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular, la titularidad de la cuenta bancaria facilitada en los datos de registro y/o información relativa al Producto que acredite que el Producto ha sido adquirido de conformidad con las Bases.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Servicio de atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de

Samsung ubicada en la página web: https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.

Anexo I

| Modelo | Valor Código |
|----------------|--------------|
| RB53DG706AS9EF | 300 € |
| RB38C7B6A22/EF | 150 € |
| RB38C7B6AB1/EF | 75€ |
| RB38C7B6AS9/EF | 75€ |
| RB38C7B6BS9/EF | 75€ |
| RB38C607AB1/EF | 75€ |
| RB53DG703CS9EF | 150 € |
| RB38C607AS9/EF | 75€ |
| RB53DG703DS9EF | 150 € |
| RB53DG703ES9EF | 75€ |
| RB38T607BS9/EF | 50 € |
| RB38C776CB1/EF | 50 € |
| RB38C672CWW/EF | 50 € |
| RB38C675CS9/EF | 50 € |
| RB38C776CS9/EF | 50 € |
| RB38C676CS9/EF | 50 € |
| RB38C705CWW/EF | 50 € |
| RB38C674CSA/EF | 50 € |
| RB38C603CS9/EF | 50 € |
| RB38C605CWW/EF | 50 € |
| RB38C603CWW/EF | 50 € |
| RB38C600CS9/EF | 50 € |
| RB34C775CS9/EF | 50 € |